



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RÍO

CIF: P0407300C

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 65/2024

D. JOSÉ ASENSIO ÁGUILA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RÍO (ALMERIA),

Vista la Resolución de Alcaldía Nº 87/2022 de fecha 20 de diciembre de 2022 por la que se aprobó la Convocatoria y Bases específicas para la provisión mediante **concurso oposición turno libre de 2 plazas de personal de limpieza de la plantilla de personal laboral** del Ayuntamiento de Paterna del Río, en el marco del Proceso Extraordinario de Estabilización de empleo temporal incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2022, conforme a lo dispuesto en la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo público.

Vista la publicación de la Convocatoria y Bases de este procedimiento en el BOP Número 247 del 28 de diciembre de 2022 y transcurrido el plazo de presentación de las solicitudes para participar.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local, por la presente

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir 2 plazas de personal de limpieza:

Denominación	PERSONAL DE LIMPIEZA
Grupo/Subgrupo	E
Régimen	Personal Laboral Fijo (Tiempo parcial)

Relación aspirantes admitidos:

- D^a. ÁNGELES YEBRA CONTRERAS. DNI: ***2061**
- D^a. SHEYLA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ DNI: ***0317**

Código Seguro De Verificación	Dbnv2ktu7sizp1Cm/LgAog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	04/09/2024 10:54:36	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Dbnv2ktu7sizp1Cm%2FLgAog%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RÍO

CIF: P0407300C

Relación aspirantes excluidos: Ninguno.

SEGUNDO.- Aprobar la designación de los miembros del Tribunal calificador del Concurso de méritos en turno libre de 4 plazas de la plantilla para la provisión en propiedad como Personal Laboral Fijo.

Presidente: D. José María de la Obra Serrano

Secretaria: D^a. Ana Belén López García

Vocales: D^a. Inmaculada Ávila Marín

D^a. Araceli Pino Hernández

D. Gabriel Hernández García

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la web del Ayuntamiento de Paterna del Río: www.paternadelrio.es

La presente lista será considerada definitiva de no formularse reclamación contra la misma en los cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Y para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo la presente Resolución en Paterna del Río a 04 de septiembre de 2024.

El Alcalde-Presidente

Fdo: José Asensio Águila

Código Seguro De Verificación	Dbnv2ktu7sizp1Cm/LgAog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	04/09/2024 10:54:36	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Dbnv2ktu7sizp1Cm%2FLgAog%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			